

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA C. AGRICUL., GANAD., PESCA Y D.S.
	2020130000009009 - 23/03/2020
	Registro Auxiliar SV. SANIDAD VEGETAL Fecha: la de la firma Ref.: MFG/SV SEVILLA

Asunto: Autorización provisional
PI arroz

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA D.T. AGRIC., GAN., PESCA Y D.S. SE	
	2020131800006823 - 23/03/2020	
	Registro Auxiliar SV AGRIC.GAN.IND. (DPSE) SEVILLA	Hora 09:12:52

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA
DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE
Avda. de Grecia, s/n Los Bermejales
41012 SEVILLA

El 13 de marzo de 2020 el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación ha procedido a autorizar excepcionalmente el uso y la comercialización de productos fitosanitarios formulados a base de FLORPYRAUXIFEN BENZYL (RINSKOR) 2,5 % para su uso como tratamiento herbicida en el cultivo de arroz.

En base a ello, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente para el periodo comprendido entre el 15 de abril y el 12 de agosto de 2020, la utilización de los productos formulados a base de FLORPYRAUXIFEN BENZYL (RINSKOR) 2,5 % para su uso como tratamiento herbicida en la estrategia de Control Integrado del Reglamento Específico de Producción Integrada de arroz de Andalucía.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en las correspondientes hojas de Registros y en el anexo de la Resolución de 13 de marzo de 2020 que se adjunta a este escrito.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera



Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tif. 955032167

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	20/03/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu751PFIRMar3zjP11FAKFDqTLp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	